



Proceso Operativo (2.1): Programación de audiencia inicial (Con y Sin Detenido)			
Generales			
Propietario del proceso: Asistente de Despacho Judicial.		Departamento responsable : Despacho Judicial	
Objetivo: Programar las audiencias orales iniciales en el Sistema de Gestión de Causas (SIGESCA), recibidas electrónicamente de la Fiscalía en el Centro de Justicia Penal Federal.		Fecha de Elaboración: 15/10/2015	
		Versión: 01	
Alcance			
Descripción: Programar las audiencias del Centro de Justicia Penal a través de la agenda en el Sistema de Gestión de Causa (SIGESCA)			
Proveedores: <ul style="list-style-type: none">• Fiscalía		Clientes: <ul style="list-style-type: none">• Imputado• Defensor• Fiscalía• Juez de Control	
Entrada: Recibe comunicado de ejercicio de la acción penal y solicitud de audiencia inicial. (con y sin detenido)		Salida: Audiencia Inicial Programada.	
Actividades y Responsables:			
No.	Responsable.	Actividad.	Observación.
1	Oficial de Partes	Accesa al SIGESCA, obtiene las solicitudes presentadas para la programación de audiencia, crea expediente y genera número de causa.	La solicitud de audiencia además de ser a través de medios electrónicos, puede ser presentada por el defensor y afectado de manera personal.
2	Asistente de Despacho Judicial	Revisa que las solicitudes presentadas contengan la información necesaria para la programación de audiencia inicial.	Los datos de las participantes en una audiencia deberán de incluirse en la solicitud y entre otros, serán: Nombre completo, domicilio, teléfono particular y en su caso celular, domicilio y cuenta de correo electrónico.
3	Asistente de Despacho Judicial	Revisa en SIGESCA agenda de audiencias y propone fecha y hora de realización de la misma.	Para la programación de audiencias deberá de considerarse la urgencia de la misma, en caso de presentarse con detenido
4	Auxiliar de Gestión	Elabora proyecto de auto	



**Modelo de Gestión Operativa
de los Centros de Justicia Penal Federal**



	Judicial	admisorio de causa.	
5	Asistente de Despacho Judicial	Revisa proyecto de auto admisorio y presenta para su autorización.	
6	Juez Administrador	Revisa el proyecto de auto admisorio de causa, verifica los plazos de ley y, valida fecha y hora de la audiencia en el SIGESCA.	Al momento de autorizar el auto admisorio, la fecha y hora de la audiencia se valida en el SIGESCA.
7	Notificador	Realiza la notificación a las partes por las vías legales autorizadas por el CNPP.	<p>En caso de ser una audiencia sin detenido, se notifica por correo electrónico, de manera personal o a través de la vía telefónica.</p> <p>Se buscará como primera opción que la notificación al imputado en libertad se realice por la vía telefónica, por lo que se procurará recabar este dato, en caso de que la fiscalía no lo proporcione en su solicitud inicial.</p> <p>En caso de ser con detenido, su notificación la realiza el ministerio público, en el lugar de su detención.</p> <p>La notificación por interconexión se realiza al momento en que el Juez Administrador, valida la fecha y hora de realización de la audiencia.</p> <p>Gira oficios de traslado del imputado, en su caso, y los relativos al auxilio de Policía Procesal.</p>
Control			
Elaborado: Christian A. Samayoa Mendoza Juez Administrador del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Zacatecas. Fecha: 01/09/2015		Revisado: Comité de Jueces Administradores de Centros de Justicia Penal Federal. Fecha: 03/09/2015	Autorizado: Comité de Jueces Administradores de Centros de Justicia Penal Federal. Fecha: 15/10/2015
Historial de Cambios			
Versión	Fecha	Modificaciones	
01	15/10/2015	Diseño inicial del proceso	

Diagrama de Proceso

